

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, siendo **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro Concejales/as que componen la Corporación.

Ratificada la inclusión del asunto en el orden del día se procede al debate y votación del asunto.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 5 DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-107 "VALDELARCIPRESTE".

El Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública Sr. Canto López, interviene en primer lugar declarando su admiración por D^a. Araceli Millán. Le dice que han compartido momentos buenos y malos, primero como compañeros y después como concejales y le da la bienvenida al Ayuntamiento nuevamente.

A continuación comienza su intervención diciendo que en enero de 2017 el pleno aprobó inicialmente la modificación nº 5 del Plan de Sectorización de la Unidad de Ejecución UE-107 "VALDELARCIPRESTE", documento que se remitió a diferentes organismos y al Presidente de la Junta de Compensación, contestando todos favorablemente salvo el Canal de Isabel II que presentó alegaciones, pero que nada tienen que ver con el expediente y así se les contestó. Se monta el expediente que traen hoy y que si es aprobado se remitirá a la Dirección General de Urbanismo para que si lo cree conveniente lo eleve a la Comisión de Gobierno. Agradece a los técnicos municipales su labor, que ha sido complicada, pero a día de hoy esta todo de acuerdo con la propuesta que planteaban.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, toma la palabra deseando mucha suerte a la Sra. Millán y agradeciéndole el trabajo realizado hasta ahora . Le dice que la batalla mas complicada ya la ha ganado; que cuenta con su afecto y que espera que sea una etapa más fácil que la etapa política.

A continuación realiza la siguiente intervención respecto al punto diciendo que su grupo quiere dejar claro que este trabajo tiene una parte técnica muy importante, y agradece el trabajo realizado por los técnicos municipales, pero que este trabajo es fruto del compromiso de todos los grupos políticos sin excepción ya que la educación les preocupa a todos; gracias al trabajo de la concejalía y a la movilización a través de la Plataforma por la Escuela Pública se ha centralizado el

foco de atención sobre la construcción de un nuevo instituto. El trabajo del Ayuntamiento de Arganda finaliza hoy y esperan que la Comunidad de Madrid acelere los trámites y tengan para el curso que viene el instituto que tanta falta hace.

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuellar Espejo interviene en primer lugar diciendo a la Sra. Millán que grande ha sido su discurso como grande ha sido su fortaleza al afrontar lo que la vida le ha traído y en tomar esta decisión. Particularmente e independientemente de las diferentes posiciones ideológicas, voy a echar de menos sus argumentaciones jurídicas, excelentes para entender cómo funciona una Administración desde lo más importante: la legalidad, que es lo que nos da seguridad jurídica. Muchas gracias y toda la suerte del mundo

A continuación realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: ""Sobre el tema que nos ocupa, esperemos que este trámite haga que en el curso 2018-2019 tengamos ese instituto público, bilingüe, con FP y sobre todo, con recursos suficientes para la atención a las necesidades educativas especiales. Y que también se investigue todo lo que haya habido alrededor de la adjudicación de las obras para las instalaciones educativas que debían haber estado listas para el curso actual y que no lo han estado. Que el gobierno de la Comunidad de Madrid venga a última hora diciendo que ha revisado los pliegos de contratación para dar importancia a otros criterios más allá del económico... bueno... eso se puede hacer ya con la actual Ley de contratación pública y la que va a venir parece que va a ahondar mucho más en eso. Entendemos, por tanto, que no es un trabajo adicional que haya hecho la Comunidad de Madrid, sino que es un trabajo que debía haber hecho en su día. Que se investigue porque al final quienes sufren este proceso son los niños, niñas y adolescentes y en Arganda tenemos un caso que es el aulario sin terminar del IES El Carrascal""

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Martín Alonso, interviene en primer lugar dando las gracias a la Sra. Millán en nombre del todo el Grupo. Le dice que lo importante son las personas y eso les queda. Como ciudadana de Arganda le da las gracias por el trabajo desarrollado durante todos estos años.

A continuación realiza la siguiente intervención y respecto al punto quiere aclarar cómo está el tema y si habrá instituto para el curso que viene, ya que como dice el título del punto, es una aprobación provisional, que debe ser aprobado por la Comunidad de Madrid, pero no queda ahí, pues hay unos trámites que tiene que realizar el Ayuntamiento porque los terrenos no están a nombre de la Comunidad y uno de los pasos que tiene que dar el Ayuntamiento es inscribir dichos terrenos en el Registro de la Propiedad a nombre de la Comunidad para que pueda empezar a actuar. Le gustaría saber cuáles son los plazos; empezaron con este tema en enero, cree que todo el mundo ha hecho su trabajo pero deben ser claros y decir de qué plazos están hablando, aunque como ya se ha dicho, todos están de acuerdo en este tema y van a remar en la misma dirección.

El Concejal Delegada de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, Sr. Canto López, toma la palabra agradeciendo a todos los grupos su apoyo. Se trata de una demanda de la comunidad educativa y también de los políticos. Informa que en este momento no sabe cuáles son los plazos, la Comunidad tiene el expediente desde hace meses, y cree que no tardarán mucho, cuando remitan el expediente se pondrá al habla con el Director General de Urbanismo para que le diga cuánto van a tardar. El trámite hasta el momento ha sido de ocho meses, recordando que no todos los informes han dependido del Ayuntamiento, también de la Comunidad de Madrid e incluso entidades como Canal y Fenosa, aunque la mayoría contesto rápidamente. Es cierto que falta la puesta a disposición de los suelos a la Comunidad de Madrid para que lo inscriban en el Registro de la Propiedad, pero ya ha dado la orden de que se inicien los trámites, recordándoles que solo dos parcelitas son del Ayuntamiento, el resto del terreno es de la Comunidad.

El Sr. Alcalde-Presidente, interviene dando las gracias a la Concejalía de Modelo de Ciudad. El expediente nace con retraso, pues de los cuatro meses prometidos han pasado a ocho, pero cree que esto se debe al tráfico administrativo y deben ser comprensivos en este asunto. Dependen de lo que tarde la Comunidad de Madrid en hacer un acuerdo para aprobar el expediente y la dilación de tiempo del Ayuntamiento será mínima, incluso la licitación se puede hacer en breve tiempo. En semanas se podría hacer un proyecto de obras que estuviera concluido en septiembre de 2018, pero si las obras no comienzan con la premura necesaria, sí se podrán ver en situaciones como son la no terminación a tiempo del aulario del Carrascal y otros muchos institutos y colegios públicos, por lo que ruega al Gobierno de la Comunidad Autónoma que tome en consideración este expediente y que lo apruebe con urgencia en alguno de los próximos Consejos de Gobierno que haya; cuando lo reciba el Ayuntamiento como los servicios técnicos ya están trabajando en la cesión de los terrenos a la Comunidad, podría empezar la licitación. Da las gracias a la Concejalía y a los miembros de la Corporación por el apoyo al expediente, pero como dice el Sr. Moya deben mantener la movilización respecto a la construcción del instituto pues de no ser así no contarán con él para 2018.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad**, de los/as veinticuatro concejales/as que componen la Corporación:

Primero.- Desestimar la alegación presentada por el Canal de Isabel II Gestión, S.A., por los motivos expuestos en informe de Jefatura Jurídica del Área de Urbanismo emitido con fecha 3/10/2017, que consta en el expediente y deberá ser notificado al interesado, en el que concluye que, no se aportan nuevos documentos que esclarezcan si las parcelas aludidas están integradas en el ámbito de actuación que nos ocupa y en los metros que pudieran estar integradas, por tanto, no es viable la aceptación de la alegación en la presente modificación, en la medida que no afecta al contenido de la misma y, de hecho, conculcaría el principio de celeridad y eficacia que se pretende, dada la finalidad de la misma.

Segundo.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual núm. 5 del Plan de Sectorización de la Unidad de Ejecución UE-107 “Valdelarcipreste” del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey en vigor, por el que se reajustan geometrías y calificaciones de parcelas públicas, con la finalidad de obtener parcela de 20.000 m2 destinada a la construcción de nuevo Instituto de Enseñanza Media.

Tercero.- Remitir a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el documento aprobado, para continuar la tramitación, de manera que se proceda a su aprobación definitiva y publicación correspondiente, si procede.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y catorce minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.

DILIGENCIA.- Por ella hago constar que el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 9 de Octubre de 2.017, comprende los folios numerados del A ... al A ... inclusive, escritas por una sola cara en Papel de la Comunidad de Madrid, desde el número A ... al A ... inclusive.

Lo que se hace constar a efectos del artículo 199, 3º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986.

Arganda del Rey a .. de ... de 2017

EL SECRETARIO GENERAL,